

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	1 de 6

1. DATOS GENERALES

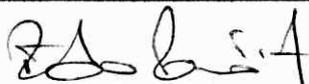
PERÍODO A CORRESPONDE INFORME	QUE EL	05	09	202	A	04	10	2024
ACTA PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>					
EJECUCIÓN	PRESUPUESTAL							
	25%	50%	75%	100%				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		X						

2. DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO ROMERO AMAYA
DEPENDENCIA	PERSONERÍA
CARGO	PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL
LOCALIDAD	PERSONERÍA DOSQUEBRADAS

3. DATOS DEL CONTRATISTA SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	050 -2024
FECHA DE CONTRATO	05/08/2024
CONTRATISTA	DIANA FERNANDEZ MORENO
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	42.073.396 EXPEDIDA EN PEREIRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000)
PLAZO	CUATRO MESES
FECHA ACTA DE INICIO	05/08/2024

ELABORÓ: RICARDO ROMERO AMAYA SUPERVISOR		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

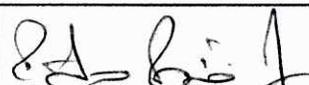
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	2 de 6

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04/12/2024
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Adelantar la apertura de seguimiento a las vigilancias preventivas de los seguros que son competencia de delegación civil	La contratista realizó el seguimiento y revisión de la vigilancia No. 065 de 2024 al (LAGO LA PRADERA). Realizó el estudio de los documentos aportados iniciando con "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL", actualizado y con la vigencia. Que, con respecto al "INFORME DEL ÁREA DE ENFERMERÍA QUE ATENDIÓ A LOS USUARIOS QUE SUFRIERON EL ACCIDENTE", evidencio que los pacientes se retiran por sus propios medios sin necesidad de	La vigilancia 065 de 2024, se encuentra el archivo físico en la dependencia de la delegación civil.

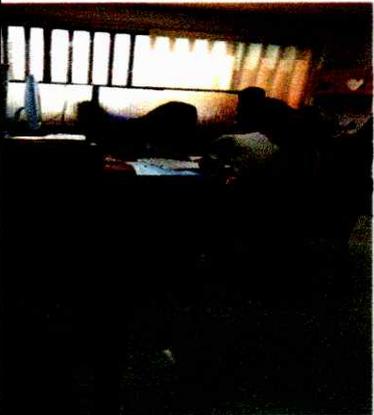
ELABORÓ: RICARDO ROMERO AMAYA SUPERVISOR		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	3 de 6

	<p>asistencia adicional, con signos vitales sin alteraciones, sin signos de hipotermia, conscientes y orientados.</p> <p>Que, con respecto al “PLAN DE MANEJO AMBIENTAL”, evidencio la entrega del requerimiento solicitado que desde el año 2012 la CARDER viene realizando un trabajo conjunto, en su momento con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental (SDAGA) del mismo municipio risaraldense, a través de visitas técnicas de campo, y contando a su vez con el acompañamiento de los habitantes del sector aledaño a los ecosistemas de humedal Lagos de la Pradera.</p> <p>Que, con respecto al “PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS”. Se evidencia la justificación de que el Parque Metropolitano LOS LAGOS DE LA PRADERA, ha desarrollado el presente plan para la prevención y atención de emergencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los funcionarios, contratistas visitantes, entre otros,</p>	
--	---	--

ELABORÓ: RICARDO ROMERO AMAYA SUPERVISOR		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	4 de 6

	así reduciendo también el impacto ambiental sobre el área afectada.	
<p>2. Apoyar en la vigilancia y seguimiento de las actuaciones administrativas, que se adelanten ante las Inspecciones de Policía y/o Curadurías y acompañar las visitas o diligencias que le sean delegadas por el supervisor</p>	<p>De acuerdo a solicitud realizada por esta delegación en lo civil y por solicitud de la inspección segunda, la contratista acompañó a la audiencia del art 223 del la ley 1801 de 2016 por comportamiento contrario a la convivencia ciudadana art 77 perturbación a la posesión dentro del proceso 098.</p>	<p>Anexó registro fotográfico</p> 
<p>3. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.</p>	<p>La contratista asesoro, proyecto y presento acciones constitucionales e incidentes de desacato a treinta y dos (32) ciudadanos discriminados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consultas de carácter jurídico 14. ● Elaboración de derecho de petición 3. ● Elaboración de tutela 13. ● Incidente de desacatos 2. ● Amparo de pobreza 0. 	<p>Se anexa cuadro Excel histórico de asistencia detallada de atención.</p> 

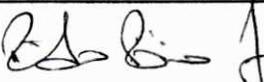
ELABORÓ: RICARDO ROMERO AMAYA SUPERVISOR		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-JSCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	5 de 6

<p>4. Apoyar las actividades lideradas por la delegación civil en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas, así como aquellas dedicadas al cuidado de personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas.</p>	<p>La contratista asistió a la descentralizada de la delegación civil en las instalaciones del hospital Santa Mónica de Dosquebradas, donde presentó acciones de tutela de salud.</p>	<p>Se adjunta registros fotográficos</p> 
<p>5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.</p>	<p>La contratista asistió a la reunión convocada por el supervisor para el día 3 de octubre del año 2024 para tratar asuntos de la delegación civil.</p>	<p>Se anexa registro fotográfico.</p> 

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.400.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 2.600.000

ELABORÓ: RICARDO ROMERO AMAYA SUPERVISOR		RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	6 de 6

VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 5.200.000
VALOR ACTA No. 02		\$ 2.600.000
SUMAS IGUALES	\$10.400.000	\$10.400.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

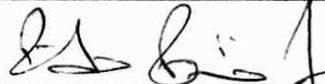
Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día 15 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: RICARDO ROMERO AMAYA
CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR:



ELABORÓ: RICARDO ROMERO AMAYA SUPERVISOR		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---